

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No.	0346
Radicado:	760001311001220190033600
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JOHANNA ANDREA SALCEDO GARZON
Demandado:	JHON FREDY MEDINA MANCILLA
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)